

Certificado de Profesionalidad

**SIN EXAMEN EN LA POLICÍA NI PRUEBA FÍSICA
HOMOLOGACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
HOMOLOGACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
BONIFICACIONES PARA DESEMPLEADOS
BOLSA DE EMPLEO**

Completa tu formación con el curso de [escolta privado](#) y con los cursos de [formación específica](#) .



El título de Profesionalidad en este curso está regulado por el Real Decreto 1393/2007, de 19 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas mínimas de los ciclos formativos de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito de los servicios. En Internet se puede consultar el Real Decreto en el siguiente enlace: <http://www.boe.es/boe/diario/2007/10/19/p1393-1397.html>